

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie: 2023-2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #128

17 DE ENERO DE 2024

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #114

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2023-2024, según fue aprobado por la Resolución Núm. 144 Serie 2022-2023 del 09 de junio de 2023 para aplicar la cantidad de \$417,961.25, provenientes del exceso en el fondo de Redención de IVU, según comunicación de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) del 10 de enero de 2024, de conformidad con el Análisis Fondos de Redención IVU, Municipio de Dorado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como, "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos son sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. El sobrante del exceso en el Fondo de Redención IVU, puede ser utilizado por los municipios para cubrir los gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En la comunicación del 10 de enero de 2024, de la AAFAF, nos informó de un exceso en el fondo de Redención de IVU por \$419,714.90.

Es el interés del Municipio Autónomo de Dorado, realizar un reajuste en el Presupuesto General corriente para utilizar los recursos sobrantes del Fondo de Redención del IVU según se desglosa en la presente Resolución.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se autoriza al director de Finanzas del Municipio de Dorado a realizar el reajuste en el presente Presupuesto 2023-2024 y crear un fondo especial para designar y aplicar la cantidad de \$ 417,961.25 en las partidas de gastos según se detalla:



CREAR ID: EXCESOIVU2023E

PARTIDA	PROPOSITO	CANTIDAD
020-04-04-9462-00	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS	\$348,961.25
020-04-04-9463-00	MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$25,000.00
020-04-06-9451-00	RENTA DE EQUIPO	\$30,000.00
020-03-04-9327-00	COMPRA DE EQUIPO	\$14,000.00
TOTAL		\$417,961.25

Sección 2.- Se autoriza al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Que esta Resolución entrará en vigor una vez haya sido aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado y firmada por el señor Alcalde. Copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 19 DE ENERO DE 2024.


HON. HECTOR J. LOPEZ SALGADO
Presidente Incidental
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -8- LEGISLADORES PRESENTES, -2- EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 22 DE ENERO DE 2024.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE RELACIONES MUNICIPALES

ANÁLISIS Y CERTIFICACIÓN DE EXCESO EN EL FONDO DE REDENCIÓN MUNICIPAL IVU

Municipio de:	Dorado	
Balance Fondo de Redención IVU Mes de:	31 de DICIEMBRE 2023	\$ 723,314.18
Menos:		
	Reserva Estimada Pago Deuda de 7/1/ 2024	(242,362.14)
	Reserva Estimada Pago Deuda de 1/1/ 2025	(61,237.14)
	Total Reserva Estimada Pago Deuda	
	*Préstamos en Proceso	(303,599.28)
	Deuda 1	-
	**Otras Retenciones Autorizadas por el Municipio	-
	Total préstamos en proceso	-
Exceso Determinado en el Fondo de Redención IVU		\$ 419,714.90

Instrucciones ACH

Ruta y Tránsito Núm. Cuenta

Banco Popular

021502011

058-267360

*Se considera el pago más alto del pago de la deuda

Preparado por:



Roberto Rodríguez

1/10/2024

Autorizado por:



Héctor R. Betancourt Nieves

1/10/2024



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 114 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 128, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Décima Sesión Ordinaria–Segunda Reunión celebrada el día 19 de enero de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 22 de enero de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue aprobada con el voto a favor de ocho (8) legisladores municipales:

Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Adrián Huertas López

QUE VOTO EN CONTRA, los siguientes dos (2) legisladores municipales:

Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero

QUE SE AUSENTARON, y fueron escusados los siguientes cuatro (4) legisladores municipales

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José Torres Archilla
Hon. Yamira Colón Rosa

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 22 de enero de 2024.
sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal